|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Temp\Temp1_ITU logo Entire package.zip\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG/13-S** |
| **11 de marzo de 2024** |
| **Original: inglés** |
| JapónAVANCES ULTERIORES EN EL MARCO DELA RESOLUCIÓN 55 (REV.CMR-23) |
| Presentación y publicación en formato electrónico de las notificaciones de redes de satélite |

# 1 Antecedentes

En la Resolución 908 (Rev. CMR-15) se encarga al Director de la BR que aplique un método electrónico seguro y sin papel para la presentación y publicación electrónicas de las notificaciones y observaciones sobre redes de satélites («e-Submission»).

Como conclusión de la CMR-23, la Resolución 908 se integró en la Resolución 55. En la Resolución 55 (Rev. CMR-23) se encarga al Director de la BR que siga desarrollando y mejorando las plataformas de presentación electrónica de notificaciones de redes de satélite, de comunicaciones electrónicas y de SIRRS para ajustarse a las necesidades del Reglamento de Radiocomunicaciones en lo que respecta a la presentación de notificaciones de redes de satélites, la formulación de observaciones al respecto, y la correspondencia conexa.

Desde el mes de mayo de 2017, la Administración de Japón ha venido apoyando las actividades de la BR a través de una contribución voluntaria a efectos de la aplicación de la Resolución 908. Desde entonces, esta Administración ha brindado un apoyo constante a ese proyecto y ha contribuido a simplificar y agilizar el proceso de coordinación de satélites en su conjunto, y desea continuar respaldando proyectos basados en la Resolución 55.

El proyecto ha experimentado notables avances gracias a los ingentes esfuerzos de la BR.

En la 26a reunión del GAR, en 2019, la Administración de Japón propuso facilitar el desarrollo de un sistema electrónico más eficiente. Partiendo de esta propuesta, se puso en marcha un nuevo sistema de comunicación en línea (denominado «e-Communications») para permitir a las administraciones comunicarse entre sí y con la BR a través de un único medio.

A raíz de la propuesta de la Administración de Japón, se introdujo el estado «Publicado en la BR IFIC» en la actualización de e-Submission de septiembre del año pasado. Esta actualización resuelve la incoherencia entre el estado real de las notificaciones y el estado que aparece en e‑Submission tras la publicación en la BR IFIC.

En octubre del año pasado, la BR incorporó una herramienta de examen en línea denominada «e‑Examination» a e-Submission, atendiendo amablemente a la propuesta de la Administración de Japón. Gracias a esta actualización, los usuarios pueden ver inmediatamente los resultados de la validación al cargar datos para su presentación, lo que reduce la carga de trabajo relativa a la solicitud para los usuarios.

A continuación se enumeran los tres pilares que la Administración de Japón propuso a la BR en la 29ª reunión del GAR en 2022 en aras de establecer un proceso eficaz y rápido para la coordinación de satélites:

1) integrar los sistemas e-Submission y e-Communications, para que las Administraciones puedan presentar sus notificaciones y comunicarse entre sí a través de un único sistema de forma más cómoda;

2) abrir el sistema e-Communications a los operadores de satélites, para facilitar la comunicación entre las Administraciones y sus operadores de satélites; y

3) desarrollar aplicaciones en línea del *software* espacial de la BR.

La Administración de Japón considera que la BR ha tenido en cuenta estos pilares al ejecutar este proyecto.

# 2 Propuestas

Aunque la Administración de Japón valora el gran esfuerzo realizado por la BR para desarrollar sistemas relativos a la presentación y publicación electrónicas de notificaciones de redes de satélites, la Administración de Japón desea reiterar a la BR que la ampliación de los sistemas e‑Submission y e-Communications, y la mejora continua del *software* espacial de la BR son aspectos de vital importancia para establecer procesos eficaces y rápidos de coordinación de satélites, incluidos los procesos de examen y publicación llevados a cabo por la BR.

En cuanto al desarrollo ulterior de los sistemas, la Administración de Japón desea formular nuevas propuestas basadas en los tres pilares anteriores que la Administración de Japón presentó en la 29ª reunión del GAR.

## 2.1 Integración de los sistemas e-Submission y e-Communications

La última actualización implementada por la BR permite a los usuarios pasar fácilmente de la correspondencia de e-Communications a las notificaciones de e-Submission. Además, cuando los usuarios presentan nuevos archivos a través de e-Communications, estos se cargan automáticamente en la notificación correspondiente en e-Submission. De este modo, los usuarios pueden utilizar ahora los sistemas e-Communications y e-Submission de manera integrada. Además, ahora se indica una fecha límite en la correspondencia de la BR. Esto permite a los usuarios comprobar fácilmente la fecha límite para responder a la BR.

La integración de estos dos sistemas facilitará la presentación de notificaciones y contribuirá a que la interacción entre las Administraciones sea fluida. La Administración de Japón considera que, para facilitar el uso del sistema por parte de los usuarios, deberían introducirse en el futuro las actualizaciones necesarias, atendiendo a las peticiones de los usuarios.

## 2.2 Abrir el sistema e-Communications a los operadores de satélites

La Administración de Japón propuso abrir el sistema e-Communications a los operadores de satélites de tal manera que estos sólo puedan comprobar las observaciones relativas a sus redes y sistemas de satélites, con el fin de facilitar la comunicación entre las administraciones y sus operadores de satélites.

La Administración de Japón solicita que la BR siga estudiando la propuesta y desearía conocer en qué fase se halla su consideración.

## 2.3 Desarrollar aplicaciones en línea del *software* espacial de la BR.

Como se propuso en reuniones anteriores del GAR, la Administración de Japón considera beneficioso convertir el *software* espacial actual de la BR Space en aplicaciones en línea. En particular, las funciones de SpaceCom deberían funcionar en línea, lo que permitiría publicar observaciones en línea. La Administración de Japón desea que la BR agilice este proceso.

Al convertir el *software* en un servicio en línea, los usuarios podrán utilizar las herramientas electrónicas proporcionadas por la BR sin tener que instalar el *software* en sus PC. Además, por el momento, los usuarios tienen que cargar los archivos creados por el *software* a e-Submission, pero si se vincula el *software* al sistema de e-Submission, podrán omitir este proceso de carga.

Además, la Administración de Japón señala que, para impulsar el desarrollo de *software* por parte de la BR, se requieren contribuciones voluntarias de los países Miembros, como instó el Presidente del GAR al Director de la BR en la 29ª reunión del GAR. Asimismo, con el fin de promover la mejora de los programas informáticos, además de estas contribuciones, conviene que los países Miembros utilicen de forma activa los sistemas en cuestión y formulen observaciones al respecto.

# 3 Conclusión

La Administración de Japón solicita cordialmente a la BR que continúe desarrollando y mejorando los sistemas como se ha explicado anteriormente, de conformidad con lo estipulado en la Resolución 55.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_